


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	
<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO</b>	

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNICACIÓN	CURSO	2023 / 2024
--------------	---	-------	-------------

CICLO FORMATIVO	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (NOCTURNO)
-----------------	--

MÓDULO PROFESIONAL	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PPSD
--------------------	--

PROFESORA	MARTA LLORENTE GAN
-----------	--------------------

CÓDIGO	0210	N.º HORAS	130 H reales / 126 H. currículo
--------	------	-----------	---------------------------------

## **1. INTRODUCCIÓN**

Este documento desarrolla la programación correspondiente al módulo de “Organización de la atención a las personas en situación de dependencia” (desde ahora Organización) ubicado dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico de personas en situación de dependencia”, establecidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 2011), por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Este Real Decreto se concreta en nuestra comunidad autónoma en la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (Boletín Oficial de Aragón de 19 de junio de 2012), por la que se establece el currículo del Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como recoge el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece en su artículo 10, que los centros docentes favorecerán la elaboración de modelos abiertos de programación docente con la implantación de metodologías activas basadas en proyectos y retos.

A través de la Resolución de 4 de abril de 2022, del Director General de Innovación y Formación

Profesional, se convocó a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de Formación Profesional, en el marco del Campus Digital A.0. Con posterioridad, por Resolución de 20 de junio de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, se aprobó la convocatoria para la implantación de dichos proyectos experimentales (BOA de 1 de julio), quedando aprobado nuestro proyecto de Aprendizaje Colaborativo basado en Retos (ACbR), denominado “La brújula de los cuidados” en la modalidad B.

El módulo de Organización se imparte en el tercer curso en modalidad nocturna, con un total 130 horas reales (cálculo de horas teniendo en cuenta el calendario escolar del curso 2023/24) En cuanto a la carga lectiva semanal es de seis horas, de septiembre a marzo, siendo el horario semanal el siguiente:

- Martes de 18:00 h. a 19:45 h., primera y segunda hora.
- Miércoles de 20:00 h. a 21:45 h., tercera y cuarta hora.
- Jueves de 20:00 h. a 21:45 h., tercera y cuarta hora.

Este módulo puede ser convalidado por el módulo profesional de “Planificación y control de las intervenciones” del ciclo formativo de grado medio análogo establecido al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE). Así mismo tiene una correspondencia con la siguiente unidad de competencia:

UC1016\_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 1:** Acabar con la pobreza en la vejez y garantizar la protección social para todas las personas.
- **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo
- **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS 10, Meta 10.2:** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **ODS 12, Meta 5:** reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización y **Meta 8:** asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Atendiendo a la Orden ECD/1003/2018, modificada por la Orden ECD/804/2021 de 7 de junio, a lo largo de esta programación se utilizará lenguaje inclusivo y no sexista. También se promoverá su uso en el alumnado. Y atendiendo al Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 164/2022 se dará una respuesta educativa inclusiva y se favorecerá la convivencia de la comunidad educativa.

También a la hora de elaborar esta programación, se tienen en cuenta las Recomendaciones del Consejo

Europeo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que a su vez aparecen recogidas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## **2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO**

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título (las letras iniciales entre paréntesis se corresponden con el orden de competencias descrito en el currículo con lo que no son correlativas), relacionadas con el *saber*, *saber hacer* y con el *saber ser y estar*, de las personas profesionales de Atención a Personas en Situación de Dependencia:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

## **3. OBJETIVOS GENERALES**

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo (las letras iniciales entre paréntesis se corresponden con el orden de objetivos descrito en el currículo):

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

#### **4. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

El proceso de enseñanza aprendizaje diseñado para este módulo se basa en metodologías activas, especialmente el Aprendizaje Colaborativo Basado en Retos (ACbR) que propone la generación de diferentes Situaciones de Aprendizaje (SA) en las que, a partir de retos, se trabajarán todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que comprenden este módulo profesional.

En las tablas siguientes se detalla para cada una de las SA sus correspondientes elementos y la secuenciación que se propone debe ser interpretada de modo flexible, de tal manera que puede ser

susceptible de adaptaciones. En cualquier caso, siempre se destinará el tiempo suficiente para alcanzar todos los resultados de aprendizaje señalados en la normativa curricular vigente.

<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>			
<b>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: LA ÉTICA DEL CUIDADO</b>			<b>DURACIÓN 24 SESIONES</b>
<p>● <b>OBJETIVOS:</b> ñ) Identificar los principios de vida independiente...o) Analizar los elementos críticos del PIVI... p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor... u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto... w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir...</p> <p>● <b>COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES:</b> a) Determinar necesidades asistenciales y psicosociales... ; n) Asesorar a PPSD, familiares y cuidadores no formales,... ; t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía... ; r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia...</p>			
Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación CCE	Contenidos	Evidencias
<p>RA1: Interpreta programas de atención a las PPSD, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.</p>	<p>1b. Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las PPSD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1b1. Se han identificado los <b>principios generales</b> de la atención a las PPSD en los diferentes modelos</li> </ul> <p>1e. Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los Equipos</p> <p>1f. Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las PPSD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1f1. Se ha identificado la composición y funciones del <b>equipo interdisciplinar</b></li> </ul> <p>1g. Se han identificado las funciones del técnico en Atención a PSD en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las PPSD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1g1. Se han descrito las <b>cuatro funciones del TAPSD</b> (asistencial, rehabilitadora, socializadora, y educativa)</li> <li>● 1g2. Se han valorado <b>principios éticos básicos</b> en la atención a las PPSD.</li> </ul> <p>1h. Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las PPSD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Modelos y servicios de atención a las PPSD</li> <li>● Metodologías de intervención (ACS vs.ACP)</li> <li>● Métodos de trabajo en la atención a las PPSD.</li> <li>● El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y APD.</li> <li>● Papel del técnico en Atención a las PPSD en los diferentes equipos interdisciplinares</li> <li>● Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tríptico actitudes <i>topten</i> del TAPSD</li> <li>● Análisis vídeo “Vidas iguales, vidas diferentes” sobre la asistencia personal</li> <li>● Mapa conceptual ACPI</li> <li>● Trabajo de reflexión individual</li> </ul>
<p>RA2: Organiza la intervención con las PPSD, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<p>2g. Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.</p> <p>2h. Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 2h1. Se ha reconocido la asistencia personal como servicio y prestación</li> </ul>		

<b>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: ESTUDIO DE CASOS: PARA QUIÉN, EL QUÉ Y POR QUÉ</b>			<b>DURACIÓN: 48 SESIONES</b>
<p>● <b>OBJETIVOS:</b>a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos...b) Interpretar las directrices del programa de intervención p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor... u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto... w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir.</p> <p>● <b>COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES:</b> a) Determinar necesidades asistenciales y psicosociales... ; b) Organizar las actividades de atención a PPSD; m) realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal... t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía... ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía... ; r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia...</p>			
Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación CCE	Contenidos	Evidencias

<p>RA1: Interpreta programas de atención a las PPSD, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.</p>	<p>1.a Se han comparado las normativas en materia de atención a las PPSD en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.</p> <p>1.b Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las PPSD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1b2. Se ha identificado la <b>cartera de servicios de atención a las PPSD del Sistema para la Autonomía y la Atención a las PPSD (SAAD)</b></li> </ul> <p>1c. Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las PPSD.</p> <p>1d. Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a PPSD.</p> <p>1f. Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las PPSD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1f2. Se ha valorado la importancia del <b>trabajo en equipo</b> para la atención integral de las PPSD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco legal de atención a las PPSD: normativa internacional, estatal, autonómica y local</li> <li>Modelo organizativo tipo de las instituciones de atención social</li> <li>Equipamientos para la atención a las PPSD.</li> <li>Metodologías de intervención</li> <li>Organización de la intervención para la atención a las PPSD</li> <li>Métodos de trabajo en la atención a las PPSD</li> <li>El plan de atención individualizado</li> <li>Aplicación de la Filosofía de Vida Independiente al plan individual de vida independiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de casos</li> <li>Trabajo de reflexión individual</li> </ul>
<p>RA 2: Organiza la intervención con las PPSD, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<p>2a. Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las PPSD.</p> <p>2c. Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las PPSD a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</p> <p>2d. Se han seleccionado estrategias para la atención a las PPSD a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2d1. Se han seleccionado estrategias para la atención a las PPSD a partir de sus <b>características y necesidades</b> individuales.</li> </ul> <p>2e. Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</p> <p>2f. Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la PSD y a la organización racional del trabajo</p> <p>2h. Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2h2. Se han caracterizado las funciones y tareas del <b>asistente personal</b> para la vida independiente</li> </ul>		
<p>RA3: Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las PPSD.</p>	<p>3g. Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.</p>		

<b>Total de horas programadas primera evaluación</b>	<b>72 horas</b>
--	-----------------

<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	
<b>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: PERIODISTAS INCLUSIVAS</b>	<b>DURACIÓN: 24 SESIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>OBJETIVOS:</b>p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor... u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto... w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir... x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional... y) Aplicar los protocolos correspondientes y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”</li> <li><b>COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES:</b> a) Determinar necesidades asistenciales y psicosociales... ; n) Asesorar a PPSD,</li> </ul>	

familiares y cuidadores no formales,... i) Aplicar medidas de prevención y seguridad; o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria...; ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía... ; r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia...

Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación CCE	Contenidos	Evidencias
RA3: Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las PPS	<p>3a. Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</p> <p>3b. Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</p> <p>3c. Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las PPSD así como su uso y utilidad.</p> <p>3d. Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.</p> <p>3e. Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.</p> <p>3f. Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.</p> <p>3h. Se ha argumentado la importancia de informar a las PPSD y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación..</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos para la intervención</li> <li>Organización de los recursos</li> <li>Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente</li> <li>Productos de apoyo</li> <li>Edificios e instalaciones destinadas a PPSD</li> <li>Importancia del entorno en la autonomía de las personas</li> <li>Mobiliario adaptado para PPSD</li> <li>Ayudas técnicas</li> <li>Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe accesibilidad entidad/servicio/comercio/espacio</li> <li>Diseño itinerario accesible</li> <li>Video-reportaje: <i>La accesibilidad de mi vivienda</i></li> <li>Trabajo de reflexión individual</li> </ul>

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: DOCUMENTAMOS LA ATENCIÓN A LAS PPSD			DURACIÓN: 30 SESIONES
<p>● <b>OBJETIVOS:</b> a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos... q) identificar los protocolos de actuación... r) cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos... x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional... y aplicar los protocolos correspondientes.</p> <p>● <b>COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES:</b> a) Determinar necesidades asistenciales y psicosociales... ; b) Organizar las actividades de atención a PPSD; i) Aplicar medidas de prevención y seguridad...; m) realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal...; t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía; r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia..</p>			
Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación CCE	Contenidos	Evidencias
RA 2: Organiza la intervención con las PPSD, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.	<p>2b. Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado</p> <p>2d. Se han seleccionado estrategias para la atención a las PPSD a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2d2. Se ha analizado la información del PAI para la atención a las PPSD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan de atención individualizado</li> <li>Aplicación de la Filosofía de Vida Independiente al plan individual de vida independiente</li> <li>Documentación básica de trabajo</li> <li>Gestión de documentación básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infografía protocolo</li> <li>Cumplimentación de un PAyV</li> <li>Trabajo de reflexión individual</li> </ul>
RA4: Gestiona la documentación básica de la atención a PPSD, relacionándola con los objetivos de la intervención	<p>4a. Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</p> <p>4b. Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.</p> <p>4c. Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</p> <p>4d. Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</p> <p>4e. Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente</p>		

	individual. 4f. Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias. 4g. Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes. 4h. Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información		
--	---	--	--

<b>Total de horas programadas segunda evaluación</b>	<b>54 horas</b>
--	-----------------

En la siguiente tabla se recoge el peso (porcentaje) de cada resultado de aprendizaje, en la planificación y secuenciación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>S.A.</b>	<b>%</b>
RA1: Interpreta programas de atención a las PPSD, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	1 y 2	<b>25%</b>
RA2: Organiza la intervención con las PPSD, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.	1, 2 y 4	<b>40%</b>
RA3: Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las PPSD.	2 y 3	<b>25%</b>
<i>RA4: Gestiona la documentación básica de la atención a PPSD, relacionándola con los objetivos de la intervención.</i>	4	<b>10%</b>

## **5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES**

Se llevará a cabo una metodología activa basada en proyectos y retos, próxima a la realidad productiva, y la utilización de recursos y materiales tecnológicos que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de cada persona en formación.

Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de implicar activamente al estudiante en la resolución de una situación-problema real, significativa y relacionada con su entorno profesional de referencia. Para ello, se propone al alumnado buscar el desarrollo de una solución, también lo más real posible. A partir de la generación de un reto o situación-problemática se pretende generar un espacio de aprendizaje inductivo que, junto con la interacción entre iguales, pretende alcanzar unos resultados de aprendizaje concretos. Y también, un aprender desde las situaciones que nos ofrece el contexto próximo y diverso a través de las entidades con las que colaboramos.

Dentro y fuera del aula, el cuidado mutuo y la cooperación entre todas las personas será fundamental para que salga adelante un trabajo conjunto, bien hecho y que satisfaga las necesidades detectadas en dichos entornos reales y próximos.

Al mismo tiempo se pretende que el alumnado se implique mucho más en su formación, esté más motivado de cara al trabajo diario gracias a la cohesión de todos los contenidos de los módulos del curso y mejore su autonomía, organización personal y grupal en busca de un objetivo real y común a su equipo de



trabajo.

Este proceso metodológico se trabaja mayoritariamente en grupos. Para completar la evaluación individual del alumnado se propondrán trabajos, ejercicios, prácticas o pruebas teóricas para que sean resueltos por el alumnado a lo largo del curso, de forma individual. Tanto por conocimientos iniciales como por capacidades naturales, la velocidad de aprendizaje es muy heterogénea. Por ello, cuando sea necesario se realizarán ejercicios con diversos niveles de complejidad, con el fin de que el alumnado adelantado no se quede sin tareas en las horas presenciales. Al disponer de medios informáticos se recurrirá a plantear actividades de ampliación y/o refuerzo por medio de búsqueda de información que puede realizar el propio alumnado o con documentación que el profesorado proporcionará a través de la red local del aula o de la plataforma didáctica (moodle)

La asistencia a clase y una actitud apropiada es fundamental para conseguir alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo.

En la medida que sea posible, este aprendizaje se fortalecerá con actividades complementarias y extraescolares que tratarán de ajustarse lo máximo posible a las situaciones de aprendizaje y siempre de manera coordinada con el equipo docente.

Para el seguimiento del módulo y el acceso a material de ampliación de conocimientos se habilitará un espacio virtual en la plataforma didáctica Moodle.

Al mismo tiempo, la formación relativa a las tecnologías de la información y la comunicación se realizará de manera transversal fomentando la investigación y ampliación de contenidos con mirada hacia el empoderamiento y la participación (TEP).

En la actualidad, la educación en valores es muy necesaria, dado el vertiginoso cambio de referentes socioculturales del mundo moderno, necesitamos pautas sólidas que nos orienten en una sociedad dinámica. Por ello, todas las personas necesitamos de una serie de valores que permitan orientarnos y tomar decisiones responsables, sobre todo cuando estas repercutan en un entorno laboral a personas en situaciones vulnerables. La importancia de educar en valores y en destrezas sociales es un proceso multidimensional e integrado que garantiza el desarrollo de la personalidad.

Se respetará el marco teórico elegido para nuestros futuros profesionales de "la atención centrada en la persona" (ACP), la cual implica reconocer la singularidad y unicidad de las mismas, fijando la mirada de nuestro alumnado en las capacidades de las personas frente a aquello que les hace dependientes y apoyando de esa manera la autodeterminación de las personas con las que en un futuro van a trabajar.

Y todo ello con dos claros enfoques: uno el de un desarrollo sostenible donde tengamos en cuenta que nuestras formas de hacer tienen un aplastante impacto medioambiental y otro la perspectiva de género, cuyo desarrollo nos permitirá un avance en justicia social y de desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía.

### **5.1. Plan de desdoblés y apoyos.**

Este módulo no cuenta con desdoblés con lo que no es necesario elaborar un plan a este respecto.

## **5.2. Atención a la diversidad**

El modelo de Diseño universal de aprendizaje (DUA) será tenido en cuenta desde el comienzo de la planificación didáctica ya que parte de la diversidad y trata de lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. Contribuye a enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todo el alumnado.

Las necesidades educativas que puedan surgir a lo largo del curso, si es necesario, serán tratadas en reunión de equipo docente y con el apoyo del departamento de Orientación.

La diversidad es un hecho natural que debe ser abordado por el sistema educativo. El hecho diferencial es un rasgo común y objetivo, pero somos las personas quienes creamos la diferencia a través de nuestra valoración de la diversidad, pudiendo aportar connotaciones integradoras o segregadoras.

La programación debe tomar en cuenta la diversidad y las necesidades educativas especiales, para prevenir las dificultades de aprendizaje, facilitar la socialización y la continuidad de la intervención educativa y favorecer el desarrollo profesional e inserción laboral del alumnado.

En todas las etapas educativas la diversidad se manifiesta en diferentes capacidades, intereses, expectativas, estilos de aprendizaje... diferencias que pueden vincularse a la historia individual o a las condiciones sociales de las personas. Los intereses condicionan la adaptación escolar y el rendimiento académico. La estimulación que encuentre en la familia, profesorado y otros grupos de referencia, o las expectativas del alumnado sobre sus posibilidades son importantes para comprender la diversidad.

Por ello, se realizarán actividades diferenciadas en función de las necesidades educativas específicas, empleando metodologías diferentes, materiales didácticos variados, así como agrupaciones flexibles y ritmos diferenciados, que faciliten la superación de las dificultades. La metodología propuesta permite establecer medidas de atención a la diversidad a lo largo del curso. Se dará respuesta adecuada a las necesidades específicas, mediante ayudas personales o materiales al alumnado que lo precisen, temporal o permanentemente. Entre otras medidas ordinarias de atención a la diversidad estarán las siguientes:

- Seguimiento cotidiano por parte del profesorado del alumnado con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos.
- Presentación de los contenidos utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, gráficos...) para acceder con facilidad a la mayoría del alumnado.
- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión por parte del alumnado.

Las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso. En caso necesario se contará con la colaboración del Departamento de Orientación del centro.

La identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, la concepción positiva de la diversidad cultural y la detección del alumnado vulnerable permiten incrementar la capacidad de los centros para responder a esa diversidad.

## **6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS**

La docencia presencial se apoyará fundamentalmente en la plataforma Moodle como entorno virtual de aprendizaje para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje. Durante el curso la profesora indicará aquellas actividades que deben ser desarrolladas a través de esta plataforma. Así mismo se habilitará un foro virtual para favorecer los procesos de aprendizaje entre iguales. Por otro lado, todas las tareas y trabajos deberán ser presentados a través de esta plataforma.

No va a utilizarse un libro de texto específico, el profesorado podrá utilizar diferentes libros de texto puntualmente para ordenar y guiar el aprendizaje y proporcionará todos los materiales y documentos necesarios para el seguimiento de los contenidos a través de la plataforma Moodle. Se manejarán artículos científicos y/o divulgativos vinculados con el contenido del módulo, así como numerosas referencias a enlaces Web de interés, videos, blogs especializados, documentales, esquemas, capítulos de libros, guías, dossiers...etc. que la profesora considere de especial interés y teniendo en cuenta las demandas formativas del alumnado.

Los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías desde una mirada para el empoderamiento y participación (TEP) serán herramientas fundamentales para compartir el trabajo que se va elaborando entre todas. También se usarán diferentes aplicaciones para la realización de infografías, así como estanterías virtuales que permitan organizar la información.

Para la realización de las indagaciones y elaboración de materiales como por ejemplo presentaciones, será necesario contar con el aula de informática.

En cuanto a la organización del espacio, dependiendo del tipo de actividades se realizará una distribución u otra del aula y de las mesas de trabajo. Ocasionalmente se podrá hacer uso del salón de actos, del gimnasio o de la zona de la ribera (*Aula soto*)

Se fomentará la animación a la lectura incorporando cada trimestre libros, artículos, post... vinculados al módulo, que resulten motivadores, utilizando para ello, el fondo documental del departamento y el material propio de la profesora.

Puntualmente se podrán utilizar diversos materiales y recursos que nos proporcionarán los Centros de información y formación educativos, (CIFE) u otros.

## **7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO**

### **7.1. Criterios de evaluación**

El proceso de evaluación en las diferentes situaciones de aprendizaje a través de metodologías activas en FP se convierte en un elemento básico de aprendizaje.

Atendiendo a la norma, es imprescindible que el alumnado conozca de qué y cómo se le va a evaluar y cómo se le va a calificar al principio de curso y cada vez que se inicia una nueva situación de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje relativos al presente módulo serán evaluados respetando los criterios de evaluación recogidos en el currículo aragonés del Título de Técnico de Atención a personas en situación de dependencia, establecido en la orden de 21 de mayo de 2012.

## 7.2. Momentos, procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje del alumnado que curse este módulo será continua. Evaluar los resultados de aprendizaje significa conocer la competencia profesional que tiene el alumnado sobre los contenidos del módulo, así como el nivel de madurez y motivación que posee para adaptarse a los cambios y acometer futuros aprendizajes.

En la evaluación inicial, durante el mes de septiembre, tomaremos el “pulso educativo” al alumnado que nos permitirá evidenciar cuál es el punto de partida para poder establecer mejor el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta evaluación se abordará durante las primeras sesiones a través de distintas actividades que nos proporcionarán información sobre algunos aspectos importantes: la motivación, el interés, las necesidades, los conocimientos y experiencias previas, el manejo en el trabajo en equipo... así como su nivel de comprensión, expresión lingüística y manejo de nuevas tecnologías.

En las siguientes tablas se detalla y vincula a cada Resultado de Aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, las evidencias e instrumentos de evaluación, así como la ponderación correspondiente respecto de la calificación final.

1 EVALUACIÓN		
<b>SA1: ÉTICA DEL CUIDADO</b> RA1 Criterios de evaluación: b1), e), f1), g1), g2) y h) RA2 Criterios de evaluación: g) y h1) Competencias profesionales, personales y sociales (a, n, t y r)	<b>SA2: ESTUDIO DE CASOS: PARA QUIÉN, EL QUÉ Y POR QUÉ</b> RA1 Criterios de evaluación: a), b2), c), d) y f2) RA2 Criterios de evaluación: a), c), d1), e) f) y h2) RA3 Criterios de evaluación: g) Competencias profesionales, personales y sociales: (a,b, m, t, ñ y r)	
Evidencias	Instrumento de evaluación	Ponderación (% sobre la nota final)
Tríptico actitudes <i>topten</i> del TAPSD	Rúbrica	5%
Análisis vídeo “ <i>Vidas iguales, vidas diferentes</i> ” sobre la asistencia personal (google forms )	Rúbrica	10%
Infografía ACP	Rúbrica	15%
Estudio de caso	Rúbrica	30%
Trabajo de reflexión individual *	Plantilla ponderada	40%

2 EVALUACIÓN		
<b>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: PERIODISTAS INCLUSIVAS</b> RA3 Criterios de evaluación: a), b), c), d), e), f) y h) Competencias profesionales, personales y sociales: (a, n, i, o, ñ y r)	<b>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: DOCUMENTAMOS LA ATENCIÓN A LAS PPSD</b> RA2 Criterios de evaluación: b) y d2) RA4 Criterios de evaluación: a), b), c), d), e), f), g) y h) Competencias profesionales, personales y sociales: (a, b, i, m, t y r)	
Evidencias	Instrumento de	Ponderación (%)

	evaluación	sobre la nota final)
Informe accesibilidad entidad /servicio / comercio/espacio + Diseño itinerario accesible	Rúbrica	15%
Infografía protocolo	Rúbrica	15%
Vídeo-reportaje: <i>La accesibilidad de mi vivienda</i>	Rúbrica	10%
Cumplimentación de un PAyV ( Plan de Atención y Vida	Rúbrica	20%
Trabajo de reflexión individual *	Plantilla ponderada	40%

### 7.3. Criterios de calificación.

El proceso de calificación implica traducir a nota numérica (entre 0 y 10) toda la información que nos aporta la corrección cuantitativa y cualitativa de los resultados de aprendizaje a través de las evidencias. Las rúbricas e instrumentos de evaluación correspondientes nos ayudan a determinar el nivel de adquisición de los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje. También este ejercicio debe guardar coherencia con toda la propuesta metodológica hasta aquí descrita, por lo que es importante que nos aseguremos que el alumnado comprende y traduce adecuadamente esa nota cuantitativa y que sabe cómo mejorarla.

El peso en la calificación final de cada producción queda recogido de manera detallada en la columna de ponderación de las tablas anteriores. En términos generales deben conocer que sus producciones grupales tienen un peso total de 50% y lo individual también un 50% siendo obligatorio aprobar el denominado “*Trabajo de reflexión individual*” (\*) en cada una de las evaluaciones para mediar con las otras evidencias planteadas. En ambos casos se tiene en cuenta no solo el resultado final, sino también el proceso. Por tanto, la realización de todas las evidencias propuestas durante el proceso de aprendizaje serán exigibles al alumnado.

En esta misma línea, es fundamental dedicar tiempo a las devoluciones (retroalimentación) explicar dónde se encuentran las posibles mejoras, cuáles son los próximos logros a alcanzar, escuchando las dificultades del alumnado. Los apoyos y el trabajo intermodular posibilitan esta tarea.

Para las calificaciones de cada evaluación se tomará el número entero de la nota, guardando los decimales para la obtención de la nota final. El criterio que se aplicará para dicha nota final será el redondeo aritmético al alza; es decir si el decimal se encuentra entre el 5 y el 9 se hará un redondeo hacia el siguiente número más cercano.

Se establecerán cuando sea necesario, procedimientos de evaluación y calificación específicos para el alumnado al que se le ha concedido convalidaciones o que no esté cursando alguno de los módulos implicados en situaciones de aprendizaje intermodulares o que tenga matrícula parcial. Se realizará un plan individualizado adaptado que recoja los criterios de calificación ajustados a su situación.

### 7.4. Proceso de autoevaluación de la práctica docente.

El momento de retroalimentación o feedback es, por definición, bidireccional y posibilita una toma de conciencia sobre la práctica docente.

Recoger las interacciones con el alumnado, tener señalados los intereses individuales, contabilizar (cuantitativa y cualitativamente) las respuestas a necesidades concretas (expresadas o sentidas) son indicadores que determinan si estamos o no en el camino adecuado.

Para sistematizar todo este proceso de autoevaluación, la profesora llevará su cuaderno de profesora.

### **7.5. Pérdida del derecho a la evaluación continua.**

La evaluación continua requiere la asistencia regular y obligatoria a las clases. El absentismo superior al 15% de las horas totales del módulo (19 horas) implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. Ante la pérdida del derecho a la evaluación continua y al no poder realizar un aprendizaje continuado y colaborativo como el propuesto, se plantea un plan de tareas individualizadas para la superación del módulo, del que será informado mediante el documento (FM50816), y que tendrá en cuenta el proceso de enseñanza aprendizaje que cada alumno y alumna haya tenido a lo largo del curso, así como las circunstancias personales que le hayan llevado a la pérdida. El criterio de calificación de esta evaluación será: 70% prueba escrita y 30% de trabajos individuales.

En el caso de que el alumnado esté trabajando o por motivos de enfermedad grave, se acogerá a la exención de pérdida de evaluación continua por motivos de conciliación, y podrán aumentar en un 15% más el número de faltas de asistencia al módulo, resultando así un 30% de faltas totales admitidas (38 horas).

Este plan se publicará con un mes de antelación a la primera convocatoria final en el tablón de los ciclos formativos.

### **8. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO ADQUIRIDOS**

En el caso del alumnado que no supere alguna de las situaciones de aprendizaje- R.A durante el curso la profesora entregará un documento con las indicaciones necesarias para superarlo en la convocatoria de primera evaluación final.

En el caso del alumnado que no supere en la convocatoria de primera evaluación final el módulo, para la convocatoria de segunda evaluación final se le entregará un Plan de recuperación adaptado a las circunstancias del alumnado con el fin de ayudarles a superar el módulo.

En cualquier caso, se seguirá lo descrito en los planes de recuperación cuyos criterios generales se explican en la siguiente tabla:

	Evidencias	Instrumento de evaluación	Ponderación
Primera evaluación final	Tareas prácticas de aquellos RA no superados	Rúbricas cualitativa y cuantitativa	50%
	Prueba teórico-práctica individual de aquellos RA no superados	Rúbrica cuantitativa: prueba corregida y ponderada.	50%

Segunda evaluación final	Tareas prácticas de aquellos RA no superados, siguiendo el plan de recuperación.	Rúbricas cualitativa y cuantitativa	30%
	Prueba teórico-práctica individual de aquellos RA no superados siguiendo el plan de recuperación.	Rúbrica Cuantitativa: prueba corregida y ponderada.	70%

## **9. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.**

En este curso escolar no consta alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores.

## **10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.**

### **10.1 Seguimiento del Proyecto “La brújula de los cuidados”. Equipo docente**

Este módulo participa en el proyecto de “La brújula de los cuidados” aunque no pertenezca al Ciclo A.0. puesto que la profesora que lo imparte es la misma que imparte el módulo de Organización en el Ciclo A.0. y participa en las reuniones periódicas semanales del equipo implicado en el proyecto, que se celebran los miércoles en horario de 15:10 a 16:00 horas.

Las actas y el material derivado de dichas reuniones, se compartirá en un “Drive” con todo el profesorado implicado en el proyecto. También se confecciona un diario de seguimiento compartido para todo el equipo docente.

### **10.2 Seguimiento de la práctica docente.**

Se realiza una encuesta para conocer la satisfacción del alumnado en cuanto a la práctica de cada docente. La encuesta es de carácter anónimo y permite recoger valoraciones y sugerencias para la mejora.

Todas las conclusiones que se saquen de los mecanismos de seguimiento y valoración, que puedan mejorar la programación, se reflejarán en la memoria final anual, fundamentalmente en el apartado de propuesta de mejora.

## **11. PLAN DE CONTINGENCIAS**

Este plan se utilizará cuando no haya sido posible prever la ausencia facilitando así tareas alternativas. Si la ausencia es programada, la profesora dejará actividades prácticas o de repaso sobre contenidos trabajados en clase.

Si la ausencia es fortuita y no está programada, las tareas y actividades a llevar a cabo por el profesorado de guardia estarán disponible en la plataforma Moodle del curso en la sección “Plan de contingencias”, y en la carpeta del Plan de contingencias del Departamento y, como norma general, se propondrá al alumnado que realice de manera individual el análisis y resumen de una noticia relacionada con la organización de la atención a las PPSD en nuestra Comunidad Autónoma.